



# MUNICIPIO DE CHINCHIPE

SIG-AME

Transaccion N°:1494

No. Documento : Financiero

EGRESO-00902

Fecha 10-nov-2020

Estado :C

Descripción :JARAMILLO DARWIN:Chofer Municipi .oago de liquida .de viaticos de la comisión de servicios que cumplió a la ciudad de Guayaquil , fechas 7 y 8 Octubre/20

Documentos :Certificación #: 1020 de JARAMILLO AJILA DARWIN ARMANDO

Beneficiario :JARAMILLO AJILA DARWIN ARMANDO

Monto : \$ 128.58

## CONTABILIDAD

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.5.2.33.03	viaticos y subsistencias en el interior		
1.5.2.38.03	combustibles y lubricantes	79.34	
2.1.3.73.03.003	viaticos y susbsistencias en el interior	49.24	
2.1.3.73.08.003	combustibles y lubricantes		79.34
1.5.2.92.06	Viaticos Y Subsistencias En El Interior		49.24
1.5.2.92.09	Combustibles Y Lubricantes	79.34	
1.5.2.33.03	viaticos y subsistencias en el interior	49.24	
1.5.2.38.03	combustibles y lubricantes		79.34
2.1.3.73.03.003	viaticos y susbsistencias en el interior		49.24
2.1.3.73.08.003	combustibles y lubricantes	79.34	
6.3.1.51.06	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	49.24	
1.5.2.98.06	(-)Viaticos Y Subsistencias En El Interior	79.34	
6.3.1.51.09	Combustibles Y Lubricantes		79.34
1.5.2.98.09	(-)Combustibles Y Lubricantes	49.24	
1.1.1.03.01	b.c.e municipio cta . cte. 59220025		49.24
<b>Suman :</b>		<b>514.32</b>	<b>514.32</b>

## PRESUPUESTO

CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
3.5.1 7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior		
3.5.1 7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	79.34	
3.5.1 7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	49.24	
3.5.1 7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes		79.34
<b>Suman :</b>		<b>128.58</b>	<b>128.58</b>

<b>ELABORADO POR</b> TOLEDO PATRICIA	<b>CONTROL PREVIO</b> 	<b>AUTORIZADO POR</b> 
<b>CONTABILIZADO POR</b> 	<b>PAGADO POR</b> 	<b>RECIBI CONFORME :</b> BENEFICIARIO : JARAMILLO AJILA DARWIN BENEFICIARIO C .I./RUC: 1103741045

Ruc N°: 1960000460001

Dirección : 12 DE FEBRERO

Teléfono : 072308029

Correo Electronico : 10/11/2020  
gadmunicipalidadachinchi.pe @gm 02:25:25p.m.



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>Certificación :</b> 1020	<b>Estado :</b> N
<b>Fecha :</b> viernes, noviembre 6, 2020	<b>Tipo :</b> FUNCIONARIO
<b>Beneficiario :</b> JARAMILLO AJILA DARWIN ARMANDO	
<b>Identificación :</b> 1103741045	

**Objeto de la Certificación :**

Valor que se paga, a favor del Señor: DARWIN ARMANDO JARAMILLO AJILA, Chofer del GADMCCCH; por concepto de liquidación de Viáticos, por Comisión de Servicios Institucionales, desarrolladas en la Ciudad de GUAYAQUIL; con la finalidad de realizar gestiones en beneficio de la Municipalidad. Ord. de Pago # 675-2020-GADMCCCH-A.

T=1494

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
3.5.1	Subprograma 5.- Otros Servicios Comunales	73.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	79,34	0,00	NO
3.5.1	Subprograma 5.- Otros Servicios Comunales	73.08.03	Combustibles Y Lubricantes	49,24	0,00	NO

Total Monto	128.58
-------------	--------

BASE IMPONIBLE : 128.58  
TOTAL IVA : 0.00  
TOTAL : 128.58

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CHINCHIPE  
**RECIBIDO**

FECHA: 06 NOV 2020 HORA: \_\_\_\_\_

DIRECCION FINANCIERA  
ZUMBA - ECUADOR

06/11/2020

09:48:07a.m.

Elaborado : MARTINEZ JARAMILLO EDWIN RAFAEL

Ruc No :  
1960000460001

Dirección :  
12 DE FEBRERO

Teléfono :  
072308029

Ciudad :  
ZUMBA, CAB



## ORDEN DE PAGO

Orden de pago Nro. 675- 2020- GADMCCCH-A.  
Zumba, 16 de octubre del 2020.

Economista.

Disney Edison Ramos Ordoñez.

**DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.**

Presente.-

Sírvase realizar el respectivo pago, a favor del señor, **DARWIN HARMANDO JARAMILLO AJILA**, Chofer del GADMCCCH, por concepto de liquidación de viáticos, por la comisión de servicios institucionales, realizada en la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de hacer gestiones en beneficio de la municipalidad, para el efecto se adjunta documentos habilitantes.

Atentamente,

*Darwin*

3.5!  
Viáticos  
V= 79,34  
Comb: 49,24  
128,58  
Combustibles

*Recibido  
2020-10-05  
Hr: 2:40 pm  
Alcalde*



*19.10.2020  
9:11D*

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.**

JAJN/av

*Controlador:  
Reclamo control previo  
conforme la ley  
19/10/2020  
os/2020*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE  
RECLAMO  
FECHA: 13 OCT 2020 HORA: 10:28  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
ZUMBA - ECUADOR

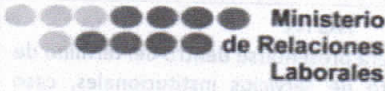
*Propuesta:  
Revisar y emitir certificación  
presupuestaria conforme a la ley.  
05/11/2020  
14h30*

DIRECCION: CALLE 12 DE FEBRERO Y ORELLANA / TELEFONOS -072-308-029/ 072-308-239/ E-MAIL:

[gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com](mailto:gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com)

ZUMBA - CANTON CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2023

V: BD+3D/d = 24,00  
 Fortuna 55,34 = 55,34 ✓  
 Conchit 19,34  
 19,34  
 19,34  
 19,34



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MEMORANDO Nº. 402-2020-GADMCCH-A  
 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 12-10-2020

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **JARAMILLO AJILA DARWIIN HARMANDO**  
 PUESTO QUE OCUPA: **CHOFER**  
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **GUAYAQUIL**  
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **ALCALDIA**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
 Ing. José Alberto Jaramillo Núñez – Alcalde del cantón Chinchipe  
 Econ. Disney Ramos Ordóñez – Director Financiero

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

- Miércoles 7 de octubre de 2020.**- En horas de la mañana, a las 08H00 salí de la ciudad de Zumba, en el vehículo de la institución, de placas GSC-8590, trasladando al Ing. José Alberto Jaramillo Núñez y Econ. Disney Ramos Ordóñez, llegando a la ciudad de Guayaquil a las 22H00, pernoctando en dicha ciudad.
- Jueves 08 de octubre de 2020.**- Siendo las 10H00 trasladé al Ing. José Alberto Jaramillo Núñez y al Economista Disney Ramos Ordóñez, al Hotel SHERATON de Guayaquil ubicado en la Plaza del Sol, de la Av. Joaquín José Orrontia González, para que asistan a la reunión convocada por la AME, en la cual se trataron temas relacionados con la deuda que el Gobierno Central mantiene con los GADs Municipales del país.  
 Por la tarde, luego de la reunión, a las 15H00, salimos de la ciudad de Guayaquil con destino a la ciudad de Zumba, llegando a la misma a las 05H00 del día viernes 9 de octubre de 2020.

**Productos alcanzados:**

- Trasladar a la ciudad de Guayaquil, al Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, y al Econ. Disney Ramos, para que asistan a la reunión convocada por la AME, que se realizó en el salón de recepciones del HOTEL SHERATON, a las 10H30 del día jueves 08 de octubre de 2020.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	07-10-2020	09-10-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08H00	05H00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	ZUMBA-GUAYAQUIL	07-10-2020	08H00	07-10-2020	22H00
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - ZUMBA	08-10-2020	15H00	09-10-2020	05H00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado
<b>DÁRWIN HARMANDO JARAMILLO</b>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
	
<b>NOMBRE: ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ</b>	<b>NOMBRE: ING. JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ</b>

TIPO DE TRANSPORTE		NOMBRE DE TRANSPORTE		RUTA		SALIDA		LLEGADA	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
				ZUMBA - GUAYADULÍ		07-10-2020	08H00	07-10-2020	12H00
				GUAYADULÍ - ZUMBA		08-10-2020	12H00	08-10-2020	05H00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los datos a continuación:

Estos datos se refieren al medio de transporte utilizado en el cumplimiento del servicio institucional desde la salida del lugar de residencia o trabajo, hasta el cumplimiento del servicio institucional, según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios.

recepciones del HOTEL SHERATON, a las 10H30 del día jueves 08 de octubre de 2020. Ramos, para que asistan a la reunión convocada por la AME, que se realizó en el salón de Traslada a la ciudad de Guayaquil, al Ing. José Alberto Jaramillo Nuñez, y al Econ. Disney Productos alcanzados:

ciudad de Zumba, llegando a la misma a las 05H00 del día viernes 9 de octubre de 2020. Por la tarde, luego de la reunión, a las 12H00, salimos de la ciudad de Guayaquil con destino a la GDA Municipales del país. la cual se trataron temas relacionados con la deuda que el Gobierno Central mantiene con los de la Av. Joaquín José Ortografía González, para que asistan a la reunión convocada por la AME, en Economista Disney Ramos Ordóñez, al Hotel SHERATON de Guayaquil ubicado en la Plaza del Sol, **Jueves 08 de octubre de 2020** - siendo las 10H00 trasladados al Ing. José Alberto Jaramillo Nuñez y al

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO N°. 402-2020-GADMCCH-A

2020-10-05

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

JARAMILLO AJILA DARWIN HARMANDO

PUESTO QUE OCUPA:

CHOFER

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUAYAQUIL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

ALCALDIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

07-10-2020

HORA SALIDA (hh:mm)

Por determinar

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

09-10-2020

HORA LLEGADA (hh:mm)

Por determinar

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ING. JOSÉ ALBERTO JARAILLO NUÑEZ – ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE  
ECON. DISNEY RAMOS ORDOÑEZ – DIRECTOR FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Transporta al Alcalde y al Director Financiero a la reunión convocada por la AME, para tratar temas relacionados a la deuda que el Gobierno Central mantiene con los GADs Municipales del país, y tener un dialogo con el Presidente de la República, los Ministros de Economía y Finanzas, Inclusión Económica y Social y el Director General de la Agencia Nacional de Tránsito.

El evento se realizará en la ciudad de Guayaquil, el día jueves 8 de octubre de 2020, a las 10H30, en el Salón de Recepciones del Hotel Sheraton de la dicha ciudad.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	ZUMBA-GUAYAQUIL	07-10-2020	Por determinar	07-10-2020	Por determinar
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-ZUMBA	08-10-2020	Por determinar	09-10-2020	Por determinar

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:

BANECUADOR

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

0470055023

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

DARWIN HARMANDO JARAMILLO AJILA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
MEMORANDO N°. 402-2020-GADMCCH-A		2020-10-05	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>JARAMILLO AJILA DARWIN HARMANDO</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>CHOFER</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>GUAYAQUIL</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>ALCALDIA</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>07-10-2020</b>	<b>Por determinar</b>	<b>09-10-2020</b>	<b>Por determinar</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**ING. JOSÉ ALBERTO JARAILLO NUÑEZ – ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**  
**ECON. DISNEY RAMOS ORDOÑEZ – DIRECTOR FINANCIERO**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Transporta al Alcalde y al Director Financiero a la reunión convocada por la AME, para tratar temas relacionados a la deuda que el Gobierno Central mantiene con los GADs Municipales del país, y tener un dialogo con el Presidente de la República, los Ministros de Economía y Finanzas, Inclusión Económica y Social y el Director General de la Agencia Nacional de Tránsito.

El evento se realizará en la ciudad de Guayaquil, el día jueves 8 de octubre de 2020, a las 10H30, en el Salón de Recepciones del Hotel Sheraton de la dicha ciudad.

**TRANSPORTE**

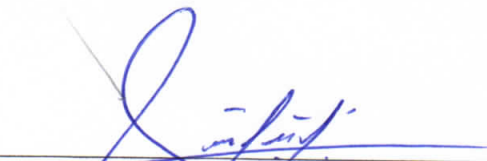
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	ZUMBA-GUAYAQUIL	07-10-2020	Por determinar	07-10-2020	Por determinar
TERRESTRE	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-ZUMBA	08-10-2020	Por determinar	09-10-2020	Por determinar

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>BANECUADOR</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>0470055023</b>
--	-----------------------------------	-------------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

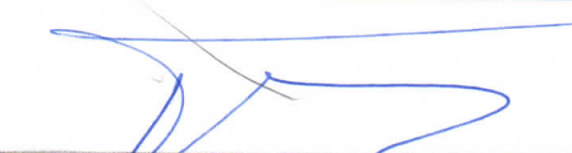



NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
**DARWIN HARMANDO JARAMILLO AJILA**

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
**ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.



- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
**ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ**



Memorando N°. 402-2020-GADMCCCH-A  
Zumba 5 de octubre de 2020

**Para:** Sr. Darwin Jaramillo Ajila  
**CHOFER MUNICIPAL**  
**De:** **ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**  
**Asunto:** Comisión para que traslade al suscrito y al Director Financiero a la ciudad de Guayaquil

El 30 de septiembre del presente año, el Presidente de la AME, invita a una reunión para tratar temas relacionados a la deuda que el Gobierno Central mantiene con los GADs Municipales del país, y tener un dialogo con el Presidente de la República, los Ministros de Economía y Finanzas, Inclusión Económica y Social y el Director General de la Agencia Nacional de Tránsito.

El evento se realizará en la ciudad de Guayaquil, el día jueves 8 de octubre de 2020, a las 10H30, en el Salón de Recepciones del Hotel Sheraton de la dicha ciudad.

Por lo expuesto, sírvase trasladar al suscrito Alcalde del cantón Chinchipe y al Econ. Disney Ramos Ordóñez, Director Financiero, el día miércoles 7 del presente, a fin de participar a la reunión convocada por la AME, para tratar temas relacionados con los valores adeudados a esta municipalidad.

A su retorno de la reunión, presentará el informe de comisión de servicios con los respectivos documentos para el pago

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez



AME

Los Municipios Somos la Patria

Oficio Circular No. 087 -P-AME-2020  
Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Señoras Alcaldesas  
Señores Alcaldes

**GBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**

Presente.-

**Asunto:** *Acciones tomadas por AME en la frente a la problemática en cuanto a la reducción y atraso en las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país.*

**De nuestra consideración:**

Estimadas/os Alcaldesas y Alcaldes:

Reciban un saludo cordial desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME, siempre comprometida por el desarrollo del país y de cada uno de sus representados. Deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020 y la declaratoria de estado de excepción expedida mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo del 2020, a causa de la pandemia de covid-19, la AME ha contado con representación permanente en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desde su instalación el 17 de marzo del presente año, participando en la construcción de las resoluciones y protocolos expedidos por dicho organismo, lo que ha permitido trasladar las dudas, recomendaciones, requerimientos y sugerencias de los COE Cantonales y trazar un canal de comunicación efectivo y directo para que las disposiciones adoptadas desde el ente nacional sean socializadas en forma inmediata con los Alcaldes y Alcaldesas.

En igual sentido, desde AME se ha apoyado con asesoría directa a las alcaldías que lo han requerido, a través de procesos de asesoría jurídica y técnica, principalmente en materia de estructuración de los COE cantonales, automatización de trámites municipales, expedición de normativa necesaria para la contención de la pandemia en territorio y procesos de compra pública en emergencia (compra de kits alimenticios e insumos de higiene y bioseguridad).

En cuanto a la coordinación con los diferentes niveles de gobierno, se ha solicitado en varias oportunidades y mediante diversos canales de comunicación la conformación de un equipo técnico asesor de la Contraloría General del Estado, el cual pueda de menara coordinada trabajar con la AME, para el análisis de los procedimientos de compra en situaciones de emergencia y la consecuente asesoría a los gobiernos autónomos descentralizados municipales respecto del manejo de recursos públicos para afrontar la emergencia sanitaria, evitando así responsabilidades posteriores para las autoridades y personal municipal.

A nivel legislativo, se ha solicitado la conformación desde la Asamblea Nacional de un equipo de trabajo para el análisis de la posibilidad de implementar una reforma emergente al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD, o incorporar en el actual proyecto de reforma en discusión, una modificación tendiente a facultar a los GAD municipales a tomar decisiones en materia de dinamización de la producción y economía local, con énfasis en el sector agrario; además, se solicitó a la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional del Ecuador, profundizar y agilizar el debate del Proyecto de Reformas Tributarias vinculadas al procedimiento de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en favor de los GAD municipales, acogiendo las propuestas enviadas desde AME.



# Los Municipios Somos la Patria

## CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en sesión ordinaria Nro. 009 -O-P-AME-2020 de 23 de septiembre de 2020, resolvió:

Convocar a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana, por lo cual **se extiende la invitación** a las señoras Alcaldesas y Alcaldes de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados y Metropolitanos del país o sus delegados; a efectuarse el día jueves 08 de octubre de 2020 a las 10h30, en el salón de recepciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Guayaquil (Plaza del Sol Avenida, Joaquín José Orrantía González) a fin de tratar el siguiente punto:

- Diálogo con las autoridades de Gobierno: señor Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente de la República o su delegado, Dra. María Paula Romo Rodríguez, Ministra de Gobierno el Eco. Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas; el Lic. Juan Pazos, Director General de la Agencia Nacional de Tránsito; y, el Ing. Vicente Taiano González, Ministro de Inclusión Económica y Social; sobre la situación de los municipios del país, con respecto a la deuda que mantiene el Gobierno central con las municipalidades.

Atentamente,  
**LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**

  
**Ing. Raúl Delgado Orellana**  
**PRESIDENTE**  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Quito, 30 de septiembre de 2020

**Nota:** Agradeceremos de ustedes se sirvan confirmar su asistencia o la de su delegado, al correo electrónico: [catalina.mendez@ame.gob.ec](mailto:catalina.mendez@ame.gob.ec), número celular (09) 92009646 con Catalina Méndez; o al correo electrónico: [maria.ramirez@ame.gob.ec](mailto:maria.ramirez@ame.gob.ec), número de celular: (09) 9562 5529 con María José Ramírez.

Adjunto: Oficio Circular No. 087-P-AME-2020 referente a las acciones realizada por AME, respecto a la deuda del Gobierno Central.

AME

Los Municipios (Provincia) Santa

En materia económica, frente al planteamiento de reducción en las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país, desde AME se ha mantenido un canal de diálogo y trabajo coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, trasladando las preocupaciones de los gobiernos municipales y logrando acuerdos y compromisos desde dicha Cartera de Estado; es así que, en su momento se consiguió una prórroga de 90 días en el pago de las obligaciones de los GAD municipales en el marco de procesos de reestructuración de la deuda con la banca pública y privada, garantizando procesos de ejecución planificada del presupuesto en función de los requerimientos que el manejo de la pandemia demanda.

Así mismo, se ha solicitado, en varias ocasiones la conformación de un comité técnico con delegados del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Desarrollo Ecuatoriano que cumpla con la función de brindar asesoría a los GAD municipales con respecto a los mecanismos y procedimientos de reestructuración de deuda y obtención de créditos con el Banco de Desarrollo Ecuatoriano.

Por otro lado, mediante comunicaciones y acercamientos gestionados desde AME y desde su Comité Ejecutivo, se solicitó en insistidas ocasiones las transferencias por las asignaciones presupuestarias adeudadas a los GAD municipales, en principio con énfasis en los cantones económicamente más afectados, logrando que a la fecha hayan sido transferidos los valores correspondientes hasta el mes de junio de 2020.

Se ha solicitado también la transferencia de los valores adeudados a los GAD municipales por concepto del o previsto en los artículos 1 y 2 de la Ley 047 de 1989 y en el artículo 60 de la Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; así como las asignaciones que les corresponden a los GAD en función de los valores correspondientes al ex Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago - CREA.

Respecto de las reformas al presupuesto general del Estado, se ha pedido que se analice y se transparente cual va a ser la afectación real al presupuesto que les corresponde a los GAD municipales en razón de la caída en el precio del petróleo y la crisis económica que afecta al país, con el objeto de garantizar los recursos necesarios que permitan afrontar la emergencia causada por la pandemia de COVID-19 en cada uno de los territorios locales.

De igual forma, conocedores de la difícil situación económica que atraviesa el país, siendo inevitable un recorte al Presupuesto General del Estado y por consiguiente una reducción a las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales, se ha solicitado que para el efecto se considere la garantía constitucional contenida en el artículo 201 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por el cual el monto de las transferencias del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados no será, en ningún caso, inferior al monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008.

Además, se ha requerido en múltiples oportunidades que se tengan en cuenta para tal efecto que hasta el 24 de julio de 2020 el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas disponía que se podrá rebajar los ingresos o gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% en relación a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional; sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, publicada en el Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de julio de 2020 se reformó el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, por lo que a partir de esa fecha porcentaje máximo para la reducción de los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado será de máximo el 5%.

En ese sentido, se ha enfatizado mediante oficios y reuniones de trabajo, que la reducción planteada a las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país hasta el mes de julio de 2020 no podrá superar el 15% y a partir del 24 de julio de 2020 no podrá superar el 5% bajo ninguna consideración; además se ha planteado desde AME una consulta ante la Procuraduría General del Estado respecto de la inteligencia y aplicación del artículo 118 del COPFP.

AME

Los Municipios Somos la Patria

Por otro lado, se ha reiterado en la obligación que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas de emitir de manera cuatrimestral el acuerdo de distribución y cálculo de las transferencias a favor de los GAD por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del Estado, esencial para la planificación del gastos en los GAD municipales.

Desde el Comité Ejecutivo de AME se requirió a la Presidencia de la República del Ecuador remita la estrategia y modelo económico que el Gobierno Central aplicará en el periodo de tiempo que le resta de gestión, en el marco de las reformas a implementarse en el presupuesto general del Estado, así como un informe detallado respecto del recorte propuesto a las asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en función del modelo de equidad territorial, información que una vez entregada por la Presidencia será puesta en su conocimiento para el análisis y pronunciamiento al que hubiere lugar.

Por su parte, desde la gestión realizada por la AME, se ha conseguido varios acuerdos con el MEF en lo principal encaminados a reducir paulatinamente los periodos de atraso en las asignaciones presupuestarias a GAD municipales; así como el uso de mecanismos de pago alternativo como bonos, certificados de tesorería (CETES), para los GAD interesados, para lo cual se ha acordado la realización de reuniones técnicas y de seguimiento periódicas entre la AME y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, a la par que reiteramos el compromiso de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas de velar por los intereses de los 221 GAD municipales del país, adjunto remitimos la constancia documental de las actuaciones emprendidas por este organismo en representación de los municipios del país.

Reciban cada uno/a un saludo fraterno.

Atentamente,  
**LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**

Ing. Raúl Delgado Orellana

**PRESIDENTE**  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Adjunto:

- Oficio No. 0113-P-AME-2020 de 17-03-2020
- Oficio No. 117-P-AME-2020 de 28-03-2020
- Resolución No. 043-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Resolución No. 042-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Resolución No. 054-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Oficio No. 112-P-AME-2020 de 17-04-2020
- Oficio No. 0207-P-AME-2020 de 08-05-2020
- Resolución No. 055-CEAME-2019/2021 de 13-05-2020
- Oficio No. 183-P-AME-2020 de 06-06-2020
- Oficio No. 0623-DE-LB-AME-2020 de 20-07-2020
- Oficio No. 0625-DE-LB-AME-2020 de 20-07-2020
- Resolución No. 060-CEAME-2019/2021 de 29-07-2020
- Resolución No. 063-CEAME-2019/2021 de 27-08-2020
- Resolución No. 064-CEAME-2019/2021 de 27-08-2020



# ORDEN DE MOVILIZACIÓN

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

Nº 000792

Fecha: 07/10/2020  
 Motivo: viaje a Guayaquil

---

LUGAR DE ORIGEN: Zumba  
 LUGAR DE DESTINO: Guayaquil  
 TIEMPO DE DURACIÓN: 3 Días  
 NOMBRES DEL CONDUCTOR: Darwin Javamillo  
 Nº DE CÉDULA: 110 374 1045  
 SERVIDOR PÚBLICO A CARGO: Juan Carlos Zaquimaula  
 Nº DE CÉDULA: 110 336 7932

---

**DATOS DEL VEHÍCULO**

MARCA: Ford - 150  
 TIPO: Camioneta      COLOR: AZUL  
 Nº DE CHASIS: 1FTEW1CM48K09898      MODELO: F-150 ScxLT LX2  
 Nº DE SELLO:      Nº DE PLACA: GSC-8590  
 Km HORA DE SALIDA:      Km HORA DE LLEGADA:  
 GALONES DE GASOLINA:  
 GALONES DE DIESEL:

Sr. Sr.   
 ENCARGADO TRANSPORTE      CONDUCTOR RESPONSABLE

SOSA SALAME EDISON PATRICIO  
Matriz: SANTA MARIA DE CASA GRANDE SOL/  
14  
Suc: SECTOR SAN JOSE DE JESUS MARIA K1  
VIA MOLLETURO CUENCA  
R.U.C.: 0902219484001  
Tel.: 0982735431 CUENCA-MOLLETURO

## FACTURA

NUMERO: 002-050-000299428

CLIENTE: GAD CHINCHIPE

CI/RUC: 1960000460001

DIRECCION:

TELEF.:

Nro.Placa: GSC8590

INTERNO: 1711712

Forma de Pago: Sin Util Sist Financiero 3  
5.12

Fecha: 07/10/2020 Hora: 18:37:49

Manguera	:	12
Producto	:	ECOPAIS
Cantidad (GLNS)	:	20.001
Precio sin Subsidio	:	1.5688
Valor Subsidio	:	-1.568
Precio Unitario	:	1.568
Subtotal	:	31.36
IVA 12 %	:	3.76
TOTAL	:	35.12

Valor Total sin subsidio 35.17

Ahorro por Subsidio:  
(Incluye IVA cuando aplica)

Agente de Retencion Resoluci3n Nro: 1

Este Documento no tiene validez tributaria

Clav. Acceso: 0710202001090221948400120021  
500002994285279257211Descargar factura electronica despues de  
24h en

www.gasgozco.com.ec

GRACIAS POR SU COMPRA

FUZZION INFORMATICA 0984888273

JARAMILLO HILL MARCELO  
ESTACION DE SERVICIOS LA ARGELIA  
1102294806001  
LOJA SAN SEBASTIAN AV. EDUARDO KINGMAN  
DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

No. Documento: 001-015-000213500

Cod. Cliente: 26822

CI/RUC/Placa: 1960000460001

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZ

Placa: GSC8590

Fecha: 08/10/2020 23:08:24

Producto	Cant.	P.Unit.	P.Total
----------	-------	---------	---------

EXTRA COH. 11.390 \$ 1.5679 \$ 17.86

No. Trans : 426513

Pto. Carga: 1.01

Subtotal: \$ 17.86

IVA 12%: \$ 2.14

Total: \$ 20.00

\$ 0.00 Monto equivalente al subsidio

Forma de Pago: EFECTIVO

CLAVE DE ACCESO: 001

08102020011102294806001200101500021

350000000000013

Despachador: EDGAR RIOS

Revisar su factura electronica en el sitio  
web: <http://www.efacturaecuador.com>

Sus retenciones, favor emitir al correo

ros-basal@hotmail.com

Resolucion SRI 214. DUDAS: 254517

Agente de Retencion Resoluci3n Nro. NAC-





# HOTEL RAMADA

## EL HOTEL DEL MALECÓN

R.U.C.: 0990470855001

# FACTURA

No. 001-038-000036800

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0810202001099047085500120010380000368000990470818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

08/10/2020 16:14:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:

0810202001099047085500120010380000368000990470818



### CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.

Dir. Matriz: MALECON SIMON BOLIVAR 606 Y MANUEL LUZURRAGA

Dir. Sucursal: MALECON SIMON BOLIVAR 606 Y MANUEL LUZURRAGA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: **JARAMILLO AJILA DARWIN HARMANDO**  
Dirección: ZUMBA

CEDULA: 1103741045  
Fecha Emisión: 08/10/2020

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	1	1.00	HABITACION	43.75	0.00	43.75

PAGOS			
PAGO	PLAZO DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL A PAGAR
1	1 días	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	50

SUBTOTAL 12%	43.75
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	43.75
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	5.25
TASA DE TURISMO	1.00
VALOR TOTAL	50.00

### Información Adicional

Info: AGENTE DE RETENCION IVA Y RENTA NRO. NAC-DNCRASC20-00000001  
Tasa\_Turismo: 1.00  
Importe\_Total: 50.00  
Folio: 054899 Habitación: 314  
Huésped: JARAMILLO AJILA DARWIN HARMANDO Identificación: 1103741045  
Llegada: Llegada: 2020/10/07 Salida: 2020/10/08  
emailCliente: ARMANDOAJILA1977@GMAIL.COM  
Email2: ARMANDOAJILA1977@GMAIL.COM  
Email3: edisonramos2009@hotmail.com  
Forma\_Pago: Efectivo

561



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 12-11-2020

Hora: 12:20:26

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: ALBA NUNEZ GABRIELA PATRICIA 59220025

Num. Ref. BCE.:15885747

Institución Pública: MUN. CHINCHIPE						# Cta.: 59220025		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4012490356	451.45	1495	0706744547	ANA LUCIA TACURI ROMERO	2	11-11-2020 18:01:35	ACREDITADA
BANECUADOR B.P.	470055023	128.58	1494	1103741045	DARWIN ARMANDO JARAMILLO AJIL	2	11-11-2020 18:01:35	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. COOPMEGO	417010022519	451.46	1496	1950096832	CRUZ MARIBEL PUGLLA GUEVARA	2	11-11-2020 17:24:17	ACREDITADA
<b>Total:</b>	<b>1,031.49</b>	<b>Reg.:3</b>						

[Atrás](#)